



UNISTMO/CAAS-015-2017
28/11/2017

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO**

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, carretera Ixtepec-Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, **siendo las diez horas del día veintiocho del mes de noviembre del año dos mil diecisiete**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha primero de julio del año dos mil nueve, que ratifica al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, el M.C. Francisco Javier Sol Sampedro, el M.C. Felipe de Jesús Hernández Loyo y el M.C. José Antonio Huesca Chávez, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité. -----

Del mismo modo se hace constar que comparece el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General y el L.C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Auditor Interno, en su carácter de Asesores.-----

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO: Se inicia la sesión para la adquisición de Equipo de laboratorio: Spin Coater, requerido por el Dr. Hugo Jorge Cortina Marrero, Profesor-Investigador de tiempo completo adscrito a la División de Estudios de Postgrado del Campus Tehuantepec, beneficiado por el PRODEP DSA/103.5/16/; bien que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta la cotización única del proveedor INTERCOVAMEX, S.A. DE C.V., por un importe de



UNISTMO/CAAS-015-2017
28/11/2017

\$120,000.00 (Ciento Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, en este sentido dicha adquisición se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa, previsto por la fracción I, III, V, VIII, XII, XVIII del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que se trata de equipo especializado requerido para proyectos de investigación científica y que el proveedor posee los derechos exclusivos en México para su venta a la Universidad del Istmo, y previo análisis de la cotización presentada, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, en este sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **INTERCOVAMEX, S.A. DE C.V., por un importe de \$120,000.00 (Ciento Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** -----

SEGUNDO: Para la adquisición de Equipos de Cómputo, requeridos por el M. en C. Francisco Aguilar Acevedo, Profesor-Investigador de tiempo completo adscrito a la carrera de Ingeniería en Computación, Campus Tehuantepec, y responsable técnico del proyecto PROEXES 2017. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 038/17 con tres partidas, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Idania Casanova Bailón, que cotiza las partidas 1 y 3, por un importe de \$107,093.52 (Ciento Siete Mil Noventa y Tres Pesos 52/100 M.N.) IVA incluido; Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., que cotiza todas las partidas por un importe de \$176,682.63 (Ciento Setenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Dos pesos 63/100 M.N.) IVA incluido; Computación Gráfica de Oaxaca, S.A. de C. V., que cotiza todas las partidas por un importe de \$208,529.95 (Doscientos Ocho Mil Quinientos Veintinueve Pesos 95/100 M.N.) IVA incluido; Grupo Madisa, S.A de C.V., que cotiza las partidas 1 y 3, por un importe de \$93,911.28 (Noventa y Tres Mil Novecientos Once Pesos 28/100 M.N.) IVA incluido y Computer Land de Occidente, S.A. de C.V., que cotiza la partida 2, por un importe de \$79,088.80 (Setenta y Nueve Mil Ochenta y Ocho Pesos 80/100 M.N.) IVA incluido; y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los bienes que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., con la partida 2, por un importe de \$73,191.05 (Setenta y Tres Mil Ciento Noventa y Un Pesos 05/100 M.N.) IVA incluido y Computación Gráfica de Oaxaca, S.A. de C. V., con las partidas 1 y 3, por un importe de \$92,761.95 (Noventa y Dos Mil Setecientos Sesenta y Un Pesos 95/100 M.N.) IVA incluido.** Lo que representa un total autorizado de \$165,953.00 (Ciento



UNISTMO/CAAS-015-2017
28/11/2017

Sesenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

TERCERO: Para la adquisición de Uniformes, requeridos por el Departamento de Recursos Humanos, para el personal operativo de esta Institución, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 039/17 con seis partidas, que contiene las cotizaciones de los proveedores: José Ventura Miranda, que cotiza por un importe de \$45,370.00 (Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Setenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Uniformes Y Bordados del Sureste, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$50,564.40 (Cincuenta Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Pesos 40/100 M.N.) IVA incluido y Uniformes y Maquila San Andrés, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$44,712.54 (Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Doce Pesos 54/100 M.N.) IVA incluido; y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los uniformes que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **Uniformes y Maquila San Andrés, S.A. de C.V., por un importe de \$44,712.54 (Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Doce Pesos 54/100 M.N.)**. -----

CUARTO: Para la adquisición de Dispensas Navideñas, requeridos por el Departamento de Recursos Humanos, para el personal operativo de esta Institución, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 040/17 con veintitres partidas, que contiene las cotizaciones de los proveedores: José Luis Ayuzo García, que cotiza todas las partidas por un importe de \$59,257.44 (Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Siete Pesos 44/100 M.N.); José Reynaldo Varo Berra, que cotiza todas las partidas por un importe de \$47,300.00 (Cuarenta y Siete Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.), y Abasur, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22 y 23, por un importe de \$39,435.97 (Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Pesos 97/100 M.N.); y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los productos que ofrecen, los miembros del Comité de



UNISTMO/CAAS-015-2017
28/11/2017

Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **José Reynaldo Varo Berra, con las partidas 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 29, 21 y 23, por un importe de \$25,650.00 (Veinticinco Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) y Abasur, S.A. de C.V., con las partidas 3, 4, 5, 11, 14, 18 y 22, por un importe de \$20,356.51 (Veinte Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 51/100 M.N.).** Lo que representa un importe total adjudicado de \$46,006.51 (Cuarenta y Seis Mil Seis Pesos 51/100 M.N.). -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las **doce horas con treinta minutos del día de su inicio**, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia. -----

----- **CONSTE** -----

L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz
Vicerrector de Administración
Presidente

L.C.E. Verónica Esteva García
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales
Secretario Técnico

M.C. Francisco Javier Sol Sampedro
Profesor - Investigador
Vocal

M.C. Felipe de Jesús Hernández Loyo
Profesor - Investigador
Vocal

M.C. José Antonio Huesca Chávez
Profesor - Investigador
Vocal

L.C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez,
Auditor Interno
Asesor

Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Asesor